



**MODIFICACIONES  
EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y  
EVOLUTIVO PLATAFORMA BUSINESS INTELLIGENCE**

**N. ° EXP.: AB/ABAST/2020/09**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**



## **1.- OBJETO**

El objeto del presente documento es detallar el modo de presentación electrónico de las ofertas del presente procedimiento de licitación, en substitución del modo de presentación física (formato papel y pendrive) en las oficinas de Collblanc de AIGÜES DE BARCELONA así determinado en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares y en el Perfil de Proveedores de AB. En consecuencia, también se regula la apertura de la documentación electrónica presentada por los licitadores, reemplazando la apertura pública del Sobre Nº 3 en las oficinas de AIGÜES DE BARCELONA.

Estas modificaciones se encuentran previstas en las letras S) y T) del Cuadro-Resumen de Características del referido Pliego, publicado en el Perfil de Proveedores de AB.

## **2.- MODO DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA PRESENTADA**

Los licitadores deberán ajustarse a la siguiente modalidad de presentación electrónica de ofertas, modificándose al efecto las letras S) y T) del Cuadro-Resumen de Características y las Cláusulas 10, 11 y 13 del Pliego de Condiciones Particulares (ver **Anexo 1** de Clausulas modificadas):

### **S) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- Las ofertas se deberán enviar **mediante correo electrónico** a la dirección: [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat)

El **plazo** para enviar las ofertas finalizará en la fecha y hora siguientes:

Fecha máxima: **02 de junio de 2020**    Hora máxima: **12:00 horas**

En el **asunto** del correo se deberá indicar:

**NOMBRE LICITADOR (abreviado) - AB-ABAST-2020-09 - Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo plataforma business intelligence**

En el **texto** del correo se deberá detallar la información solicitada en la Cláusula 10 del presente Pliego (datos del procedimiento y datos del licitador).

Anexo al correo se deberán adjuntar **tres archivos independientes** (uno por cada sobre de documentación), en formato zip encriptado, indicando en el título de cada archivo:

**NOMBRE LICITADOR (abreviado) - AB-ABAST-2020-09 - Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo plataforma business intelligence**

- Las contraseñas de apertura de los archivos anexos a las ofertas (archivos en formato zip encriptado) se deberán enviar posteriormente a la fecha máxima de presentación de ofertas, también mediante correo electrónico a la dirección: [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat)

Las contraseñas de apertura de cada sobre de documentación se enviarán de manera separada en diferentes fechas según lo indicado en la Cláusula 10 del presente Pliego.

**El envío de las ofertas y de las contraseñas de apertura por correo electrónico deberá garantizar que la recepción de éstas se produce dentro de la fecha y hora máxima establecidas.**



**T) APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS (SOBRE Nº 2):**

Apertura vía telemática por TEAMS

Fecha: **09 de junio de 2020**    Hora: **12:00 horas**

**Si está interesado/a en asistir deberá solicitarlo enviando un correo electrónico a [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat), indicando sus datos de contacto: dirección de correo electrónico, nombre y apellidos, y nombre de la sociedad que representa**

**APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS (SOBRE Nº 3):**

Apertura vía telemática por TEAMS

Fecha: **El día de celebración del acto público de apertura del archivo de documentación del Sobre Nº 3 será comunicado individualmente por correo electrónico a cada uno de los operadores económicos participantes en el procedimiento de contratación, publicándose asimismo en el Perfil de Proveedores de AB.**

**Si está interesado/a en asistir deberá solicitarlo enviando un correo electrónico a [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat), indicando sus datos de contacto: dirección de correo electrónico, nombre y apellidos, y nombre de la sociedad que representa**

**3.- CREACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO ZIP ENCRIPTADO**

Según se determina en la Cláusula 10 del PCP modificado para la presentación electrónica de ofertas, los licitadores deberán enviar por correo electrónico las mismas adjuntando **tres archivos independientes** (uno por cada sobre de documentación), en formato zip encriptado, indicando en el título de cada archivo:

**NOMBRE LICITADOR (abreviado) - SOBRE N - AB-ABAST-2020-09**

Para facilitarles la creación de estos archivos encriptados, se adjunta en el **Anexo 2** del presente documento una guía para la creación de un archivo en formato ZIP encriptado.

**ANEXO 1**

**CLAUSULAS MODIFICADAS DEL PCP PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE  
OFERTAS Y LA APERTURA TELEMÁTICA DE DOCUMENTACIÓ ELECTRÒNICA**

## **Cláusula 10.- Presentación de las ofertas**

10.1.- Adicionalmente a las reglas previstas en la **letra S)** del Cuadro-Resumen de Características, los operadores económicos deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Las proposiciones constarán de **TRES (3) SOBRES:**
  - **SOBRE Nº 1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL**
  - **SOBRE Nº 2. DOCUMENTACIÓN EVALUABLE A PARTIR DE JUICIO DE VALOR (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)**
  - **SOBRE Nº 3. DOCUMENTACIÓN EVALUABLE CON FÓRMULAS AUTOMÁTICAS O MATEMÁTICAS (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y OTROS ASPECTOS)**

Para cada uno de los sobres de documentación, el licitador creará un archivo electrónico independiente, en formato zip encriptado, indicando en el título de cada archivo el nombre abreviado del licitador, el número del sobre y el número del expediente de contratación, de la siguiente manera:

NOMBRE LICITADOR (abreviado) - SOBRE N - AB-ABAST-2020-09

Las ofertas se deberán **enviar mediante correo electrónico** a la dirección: [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat)

**Aviso IMPORTANTE: En este correo electrónico NO se debe incluir la contraseña de apertura de los archivos en formato zip encriptado.**

En el **asunto** del correo se deberá indicar el nombre abreviado del licitador, el número del expediente de contratación y el título del contrato, de la siguiente manera:

NOMBRE LICITADOR (abreviado) - AB-ABAST-2020-09 - Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo plataforma business intelligence

En el **texto** del correo se deberá detallar la siguiente información:

<b>TITULO DEL CONTRATO:</b> <b>N ° EXP.:</b>
<b>EMPRESA LICITADORA:</b> <i>(nombre y apellidos del operador económico o razón social)</i> <b>NIF:</b> <b>DIRECCIÓN:</b> <b>PERSONA DE CONTACTO:</b> <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <b>TELÉFONO:</b>

Anexo al correo se deberán adjuntar los **tres archivos independientes** (uno por cada sobre de documentación), en formato zip encriptado.

**Todas las comunicaciones y relaciones que en general se deriven del presente procedimiento, se realizarán por el correo electrónico que se haya indicado.**

- Cada uno de los archivos creados con la correspondiente documentación de cada sobre, deberá contener todos los documentos obligatorios y opcionales, en su caso, determinados en la Cláusula 10 del presente Pliego, en formato electrónico (PDF o otros formatos

similares) -escrita a máquina o en otros tipos de impresión mecánica o informática-, no aceptándose ningún documento manuscrito ni con omisiones, errores o enmiendas que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o que su subsanación pudiera conllevar la modificación de los términos iniciales de la proposición.

- La documentación incluida en los mismos podrá ser en original o copia. Asimismo, los operadores económicos, incluidos los extranjeros (en su caso, mediante la correspondiente traducción), presentarán la totalidad de los documentos en idioma castellano o catalán indistintamente.

10.2.- Las proposiciones se tendrán que enviar **por correo electrónico** a la dirección: [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat) antes de la fecha y hora máxima indicadas en la **letra S)** del Cuadro-Resumen de Características.

**Las contraseñas de apertura** de los archivos anexos a las ofertas (archivos en formato zip encriptado) se deberán enviar posteriormente a la fecha máxima de presentación de ofertas, también mediante correo electrónico a la dirección: [contractacioab@aiguesdebarcelona.cat](mailto:contractacioab@aiguesdebarcelona.cat)

Las contraseñas de apertura de cada sobre de documentación se enviarán de manera separada en diferentes fechas como se detalla a continuación:

- **Contraseña de apertura del Sobre Nº 1:** El licitador la enviará dentro de la media hora siguiente a la fecha y hora máximas indicadas en la **letra S)** del Cuadro-Resumen de Características.
- **Contraseña de apertura del Sobre Nº 2.** El licitador la enviará dentro de la franja horaria entre la media hora anterior a la apertura y la hora de la apertura indicada en la **letra T)** del Cuadro-Resumen de Características.
- **Contraseña de apertura del Sobre Nº 3.** AB comunicará individualmente por correo electrónico a cada uno de los licitadores presentados y admitidos la fecha y hora de envío de la contraseña de apertura del Sobre Nº 3, que será en todo caso una vez finalizada la valoración de la documentación contenida dentro del Sobre Nº 2.

En el **asunto** del correo se deberá indicar textualmente la palabra "**Contraseña**" seguido del nombre abreviado del licitador, el número del sobre y el número del expediente de contratación, de la siguiente manera:

**Contraseña - NOMBRE LICITADOR (abreviado) - SOBRE N - AB-ABAST-2020-09**

En el **texto** del correo se deberá revelar la contraseña que permitirá la apertura del correspondiente archivo de documentación.

**El envío de las ofertas y de las contraseñas de apertura por correo electrónico deberá garantizar que la recepción de éstas se produce dentro de la fecha y hora máxima establecidas. Como acuse de recepción y entrega del correo electrónico con su oferta, el licitador podrá activar si lo considera necesario la confirmación de entrega y lectura de su correo electrónico.**

10.3.- Los documentos y datos presentados por los operadores económicos en los sobres nº1, nº2 y nº 3 se podrán considerar de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estar comprendidas a las prohibiciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos ("RGPD"). Así, podrá ser declarada confidencial aquella información relativa a secretos industriales, técnicos o comerciales, los intereses comerciales

legítimos, los derechos de propiedad intelectual, la información que pueda afectar a la competencia leal entre empresas o aquella información que posea un gran valor para las licitadoras o suponga un activo de importancia porque sea consecuencia de inversiones en investigación, conocimientos adquiridos por la experiencia o porque tenga un valor estratégico especial frente al resto de candidatos o licitadores o represente una determinada forma de gestión empresarial.

En tal caso, los operadores económicos deberán indicar, de forma expresa y justificada, por medio de declaración complementaria —a incluir en cada uno de los sobres— aquellos documentos y/o datos presentados que consideran confidenciales; no siendo admisibles las declaraciones genéricas o las que declaren que la oferta económica es confidencial o que toda la proposición reviste carácter confidencial, dado que debe ser necesaria y proporcional a la finalidad o interés que ha de protegerse.

**En todo caso, Aigües de Barcelona, en su condición de entidad contratante, podrá considerar, ponderando los principios de publicidad y transparencia, que la justificación presentada no fundamenta la existencia de motivos suficientes para proteger una determinada información con la consiguiente difusión de ésta.**

### **Cláusula 11.- Contenido de las ofertas**

En el archivo en formato zip creado para cada sobre de documentación se incluirá un documento con un índice comprensivo de todos los documentos que se incluyan en el mismo.

**NOTA:** La inclusión en el archivo de documentación del Sobre Nº 1 de documentación que deba incluirse en el archivo de documentación del Sobre Nº 2 o en el Sobre Nº 3, así como otras combinaciones posibles que puedan darse de presentación de las proposiciones de forma distinta a la indicada, comportará la exclusión del licitador por vulneración del secreto de las proposiciones que rige hasta el momento de su apertura, siempre y cuando este error contamine las garantías con las que se ha de desarrollar el procedimiento de contratación.

<b>A.- SOBRE Nº 1. - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL (formato digital zip encriptado)</b>
--

### **TÍTULO DEL ARCHIVO ZIP PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1:**

NOMBRE LICITADOR (abreviado) - SOBRE 1 – AB-ABAST-2020-09

Los operadores económicos presentarán en este sobre los siguientes DOCUMENTOS:

**NOTA:** AB aceptará como **prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos de participación que se exigen**, la presentación de las correspondientes **declaraciones responsables**, bien en base a los modelos que constan anexos al Pliego, bien en base al Documento Europeo Único de Contratación –**DEUC**-. En ambos casos, deberán rellenarse debidamente y sus datos deberán estar actualizados.

**Cuando dos o más operadores económicos presenten una proposición conjunta, cada uno de ellos deberá cumplimentar y presentar toda la documentación que se indica a continuación, debiendo aportar, además, el compromiso al que se hace referencia en la Cláusula 7, sin perjuicio de que se admita la acumulación de las características de todos ellos a los efectos de entender cumplidos los requisitos de solvencia económica y financiera, por una parte, y técnica y profesional, por otra parte.**

Igualmente, en el caso de integración de la solvencia con otras entidades también será necesario que estas últimas cumplimenten y presenten la documentación que se prevé, dirigida a acreditar el

cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, incluida la no incursión en prohibiciones de contratar. En todo caso, la documentación a presentar se ajustará a aquella que sea necesaria atendiendo a la integración que se realice, y será complementaria al compromiso de puesta a disposición de medios para la ejecución del contrato a favor del operador económico participante.

## **OPCIÓN 1: PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES EN BASE A LOS MODELOS QUE CONSTAN COMO ANEXOS AL PRESENTE PLIEGO:**

### **A.1) Declaración responsable mediante la que se declare:**

- (i) disponer de la capacidad de obrar, de las habilitaciones correspondientes y solvencia necesaria para ejecutar el Contrato,
- (ii) no encontrarse incurso en prohibiciones de contratar,
- (iii) cumplir con las previsiones de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales,
- (iv) reconocer y aceptar el carácter contractual de la documentación,
- (v) designación de una dirección de correo electrónico como medio preferente para recibir todas las comunicaciones del procedimiento de contratación

Esta declaración se presentará con arreglo al modelo previsto en el **Anexo N.º 1.a.**

Si el operador económico que participa es una **empresa extranjera comunitaria**, presentará el modelo de declaración que consta en el **Anexo N.º 1.b** en el que se incluye además el sometimiento a la jurisdicción española. Si el operador económico que participa es una **empresa extranjera no comunitaria**, presentará el modelo de declaración que consta en el **Anexo N.º 1.c.**

### **A.2) Declaración responsable relativa a la solvencia económica y financiera, técnica y profesional exigida:**

Se presentará el modelo de declaración que consta en el **Anexo N.º 2.**

#### **A.2.1) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:**

Declaración relativa al **volumen global anual de negocio**, por un importe igual o superior a 450.000 €, referido al año de mayor volumen de negocio de los TRES (3) últimos ejercicios disponibles.

#### **A.2.2) Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:**

i. Declaración de la relación de los principales **Servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de plataformas BI**, efectuados en el curso de los TRES (3) últimos años, indicando, como mínimo, su descripción, importes, fechas de la prestación y el destinatario público o privado de los mismos. Deberá acreditarse un importe mínimo anual acumulado en el año de mayor ejecución de 150.000 €.

i. Declaración responsable indicando que los perfiles profesionales requeridos para la ejecución del contrato, cumplen con los siguientes requisitos mínimos de experiencia solicitada:

##### 1. Coordinador del Servicio:

- Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como másteres o grados de ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática o similar) o ciencias.



- Experiencia mínima de dos (2) años como jefe de proyecto o responsable de servicios de sistemas de información.
2. Consultor en ETL:
- Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como másteres o grados de ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática o similar) o ciencias.
  - Experiencia mínima de dos (2) años en desarrollos con herramientas ETL.
3. Consultor en Microstrategy:
- Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como másteres o grados de ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática o similar) o ciencias.
  - Experiencia mínima de dos (2) años en desarrollos con Microstrategy.
4. Ingeniero de datos especialista en Big Data:
- Estudios de educación Universitaria de carácter científico o tecnológico como másteres o grados de ingeniería (industrial, telecomunicaciones, informática o similar) o ciencias.
  - Experiencia mínima de un (1) año en desarrollos con spark en entornos cloud.

**NOTA:** Un operador que participe por su cuenta, pero recurra a la solvencia de una o varias entidades a quien subcontratará deberá presentar sus propias declaraciones responsables (Anexo N.º 1 y Anexo N.º 2) junto con las declaraciones responsables cumplimentadas por los subcontratistas a los que se recurra (Anexo N.º 1 y Anexo N.º 2 o DEUC). Se deberá presentar además el compromiso de subcontratación del **Anexo N.º 5.1** suscrito por el licitador y el subcontratista.

### **A.3) Cumplimiento de las normas de garantía de la calidad en relación con el objeto del presente contrato:**

- Disposición de certificación de un sistema de gestión de la calidad (ISO 9001 o equivalente)

AB reconocerá certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en otros Estados miembros de la Unión Europea.

Si el operador económico puede demostrar que no tiene acceso a certificados de este tipo, o que no tiene la posibilidad de obtenerlos en plazo por causas que no le son imputables, AB también aceptará otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la calidad, a condición de que el operador económico demuestre que estas medidas son equivalentes a las exigidas de conformidad al sistema de gestión de calidad aplicable.

Se presentará el modelo de declaración que consta en el **Anexo N.º 3**.

**A.4) Declaración de compromiso de que en caso de resultar adjudicatario se dispondrá de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil** con inclusión expresa de la Responsabilidad Civil Patronal, cuya cobertura económica (indemnización por siniestro, daños corporales y materiales) deberá estar concertada por un importe mínimo de 1.400.000 € y un sublímite de 400.000 € por víctima con cobertura patronal.

La póliza, o el certificado conforme se dispone de una póliza vigente con las coberturas indicadas y al corriente de pago, deberán presentarse previa formalización del contrato.

El operador económico deberá garantizar el mantenimiento de las referidas coberturas durante toda la ejecución del contrato. A tal efecto, para el caso de resultar necesario, se compromete a proceder a la renovación o prórroga de dicho seguro.

Este compromiso deberá efectuarse conforme el **Anexo N.º 4**.

**A.5) (Opcional) Declaración responsable con indicación de la parte del Contrato que el operador económico tiene eventualmente el propósito de subcontratar** conforme al **Anexo N.º 5.2**

En todo caso, deberá acompañarse igualmente un compromiso de subcontratación entre el licitador y el/los operador/es económico/s que pretenda subcontratar conforme el **Anexo 5.1**.

**A.6.) Declaración conforme a la cual el operador económico se compromete a que, en caso de resultar adjudicatario, cumplimentará de conformidad con lo previsto por la normativa en materia de protección de datos personales el check-list adjunto como Anexo N.º 8.2.**

Este compromiso deberá efectuarse conforme el **Anexo N.º 8.1**.

## **OPCIÓN 2: Presentación de declaración conforme al modelo de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):**

El formulario normalizado de este Documento está disponible [*en línea*] en el siguiente enlace:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es>

A efectos de cumplimentar el DEUC se recomienda seguir la Instrucción 1/2016, de 26 de julio, del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la *Generalitat de Catalunya*, disponible [*en línea*] en el siguiente enlace:

<https://aplicacions.economia.gencat.cat/ecodif/rest/file/download?id=55700&lang=Ca>

El operador económico probará preliminarmente a través del DEUC que cumple con los siguientes aspectos:

- Ausencia de motivos de exclusión.
- Requisitos capacidad y de solvencia (de forma específica lo establecido en **A.2** i **A.3**).

Además del DEUC, **los operadores económicos deberán aportar en todo caso la declaración descrita en la letra A.4, A.5 y A.6 que se recoge en la OPCIÓN 1, y, en su caso, de tratarse de una empresa extranjera el Anexo N.º 1.b o N.º 1.c, según se trate de una empresa comunitaria o no.**

Un operador económico que participe por su cuenta y que no recurra a la capacidad de otras entidades para cumplir los criterios de selección deberá cumplimentar un solo DEUC.

Un operador que participe por su cuenta, pero recurra a la capacidad de una o varias entidades deberá presentar su propio DEUC junto con otro DEUC separado y cumplimentado por las entidades a las que

recurra. **En todo caso, deberán aportar también el compromiso de subcontratación del Anexo 5.1.**

Para el caso de agrupaciones o UTE debe tenerse en cuenta la regla establecida en las Cláusulas 7 y 8 del presente Pliego, lo que implica la presentación individualizada por cada uno de los miembros del modelo DEUC.

**NOTA:** AB podrá solicitar a los operadores económicos que presenten en el plazo que se indique la totalidad o una parte de los certificados y los documentos justificativos en cualquier momento del procedimiento, cuando resulte necesario para garantizar el buen desarrollo del mismo. **En todo caso, los licitadores que presenten las ofertas económicamente más ventajosas tendrán que aportar dicha documentación antes de la formalización del Contrato cuando sea requerido al efecto por parte de AB.**

<b>B.- SOBRE Nº 2. - DOCUMENTACIÓN EVALUABLE A PARTIR DE JUICIO DE VALOR (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) (formato digital zip encriptado)</b>
---

**TÍTULO DEL ARCHIVO ZIP PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 2:**

NOMBRE LICITADOR (abreviado) - SOBRE 2 - AB-ABAST-2020-09

Este archivo para la documentación del Sobre Nº 2 contendrá toda la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor (documentación técnica), y deberá abordar los siguientes apartados:

**NOTA: En el siguiente apartado, no se deberá incluir mención alguna que permita conocer ni los precios de la proposición económica, ni cualquier otra documentación económica que dada su valoración automática deben ser especificados en el archivo de documentación del Sobre Nº 3.**

**B.1. (Obligatorio) MEMORIA TÉCNICA:**

Los licitadores aportarán una memoria técnica que, cumpliendo en todo caso con los requisitos mínimos detallados en el PPT, deberá describir cómo se prestará el servicio objeto de contratación en su totalidad y en particular, deberá describirse de forma detallada los siguientes aspectos:

**B.1.1. (Obligatorio) Estructura organizativa propuesta y equipo de trabajo:**

En este apartado de la Memoria Técnica, los operadores económicos deberán hacer una descripción detallada de la estructura organizativa y equipo de trabajo: Perfil de los miembros del equipo de trabajo propuesto, su organización, dimensionamiento y funciones.

**B.1.2. (Obligatorio) Modelo de gestión, seguimiento y control del servicio:**

En este apartado de la Memoria Técnica, los operadores económicos deberán hacer una descripción detallada del modelo propuesto para el gobierno eficiente del servicio objeto del Contrato incluyendo la especificación de procedimientos, reuniones, periodicidades, mecanismos de control y seguimiento.

Todo ello, ha de ser coherente con el PPT y, de forma específica, con lo establecido en la prescripción 5 del mismo.

**B.1.3. (Obligatorio) Modelo de seguimiento mediante la gestión de Acuerdos de Nivel de Servicio:**

En este apartado de la Memoria Técnica, los operadores económicos deberán hacer una descripción detallada del modelo propuesto para la gestión, seguimiento y reporting de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos.

Todo ello, ha de ser coherente con el PPT y, de forma específica, con lo establecido en la prescripción 6.4 del mismo.

### **B.2. (Obligatorio) METODOLOGÍA DE DESARROLLO:**

Descripción del enfoque que se utilizará para el desarrollo de las tareas del servicio (scrum, waterfall, kanban), separando, si es preciso, las tareas de desarrollo evolutivos de las otras.

### **B.3. (Opcional) PROPUESTA DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOVEDADES:**

Propuesta de un plan de comunicación y difusión de novedades, que se propone implementar en el marco del servicio y con los recursos asignados al servicio en un tiempo no superior a seis (6) meses desde el comienzo de la fase de prestación del servicio.

<h3><b><u>C.- SOBRE Nº 3. DOCUMENTACIÓN EVALUABLE CON FÓRMULAS AUTOMÁTICAS O MATEMÁTICAS (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y OTROS ASPECTOS) (formato digital zip encriptado)</u></b></h3>
---

#### **TÍTULO DEL ARCHIVO ZIP PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 3:**

**NOMBRE LICITADOR (abreviado) - SOBRE 3 - AB-ABAST-2020-09**

Los operadores económicos presentarán en este archivo para la documentación del Sobre Nº 3 los siguientes DOCUMENTOS:

#### **C.1. (Obligatorio) PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

La proposición económica deberá formularse de acuerdo con el modelo que se adjunta como **Anexo Nº 6** del presente Pliego de condiciones, **debiéndose respetar en todo caso el contenido íntegro del mismo.**

Los operadores económicos ofertarán:

#### **El importe correspondiente al precio mensual del servicio incluyendo el mantenimiento del Big Data y del entorno On Premise (IVA no incluido).**

Además, en el precio propuesto estará desglosado el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. Cualquier variación del tipo de IVA será aplicable a partir de su vigencia.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 4 meses a contar a partir de la fecha de finalización para la presentación de las mismas. Transcurrido este plazo sin que el órgano de contratación haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento en otro sentido, las empresas licitadoras tendrán derecho a retirar su proposición, sin ningún tipo de indemnización. Sin embargo, el órgano de contratación podrá solicitar que mantengan su oferta por un plazo superior, continuando el procedimiento con aquellas empresas que acepten la prórroga.

#### **C.2. (Opcional) MEJORAS A EVALUAR DE FORMA AUTOMÁTICA**

##### **C.2.1. (Opcional) Incremento de horas dedicadas a evolutivos mayores**

Propuesta de incremento en las horas dedicadas a los evolutivos mayores, sin alterar las horas dedicadas a otros servicios. Los licitadores podrán ofertar un aumento en las horas dedicadas a los evolutivos mayores, sin alterar las horas dedicadas a otros servicios, respecto al valor de 3.576 horas anuales especificado en el capítulo 7 del PPT.

**C.2.2. (Opcional) Ampliación de la dedicación del coordinador del servicio**

Propuesta de ampliación en horas semanales de la dedicación del Coordinador del servicio, a partir del mínimo de ocho (8) horas a la semana (especificar claramente el aumento respecto a la base de 8 horas semanales).

**C.2.3. (Opcional) Horas presenciales del coordinador de servicio**

Horas de dedicación del Coordinador del servicio llevadas a cabo presencialmente en las instalaciones de AB.

**C.2.4. (Opcional) Reducción de los tiempos de valoración de desarrollos evolutivos**

Propuesta de mejora del ANS "CAM01: Tiempo medio de valoración de desarrollos evolutivos (menores o mayores)", cuya unidad de medida serán "días hábiles".

Se valorará la propuesta de reducir el valor máximo definido por AB de diez (10) días hábiles.

**C.2.5. (Opcional) Propuesta de horas para formación presencial a usuarios**

Propuesta del número de horas anuales disponibles para formación presencial a usuarios.

**NOTA 1:** AB se reserva la facultad de solicitar respecto de todas o algunas de las mejoras ofertadas, que los operadores aporten documentación que acredite su adopción en fase de ejecución del Contrato. AB se reserva la facultad de admitir las mejoras propuestas a los efectos de su valoración. Las mejoras no deben suponer un coste para AB (de lo contrario, no serán objeto de valoración).

En su caso, AB se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o información adicional respecto la oferta técnica presentada.

Las ofertas, la presentación de las cuales conlleva la aceptación incondicionada del contenido de la documentación facilitada, serán valoradas con arreglo a los criterios de adjudicación indicados en el **Anexo N.º 7** del presente Pliego, adjudicándose en consecuencia el contrato a la oferta económicamente más ventajosa.

**NOTA 2:** En los precios ofertados deberán estar incluidos todos los factores de valoración y gastos para la correcta y total ejecución del Contrato. Por tanto, deben tener en cuenta todos los costes que corren por cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que se indicará como partida independiente.

La interrupción o suspensión de la prestación por causas climáticas o por otras razones de seguridad, ajenas a la voluntad de AB, o que puedan ser imputables al Prestador del servicio, no darán derecho a contraprestación adicional, ni a indemnización de ningún tipo.

**Cláusula 13.- Valoración de las ofertas: Apertura y examen de las proposiciones**

13.1.- Finalizado el plazo para la presentación de las ofertas por correo electrónico, y una vez enviada la correspondiente contraseña de apertura del Sobre N.º 1 por parte de los licitadores presentados dentro del plazo previsto al efecto, la Unidad Técnica procederá, en acto no público, a la apertura electrónica del archivo de documentación del Sobre N.º 1 de los operadores económicos presentados para verificar que contengan la documentación exigida en el presente Pliego de Condiciones Particulares y calificar la validez de la misma.

Seguidamente, y si es necesario, se comunicará por escrito a los operadores económicos la existencia de defectos u omisiones remarcables, fijándose un plazo para que puedan presentar la oportuna enmienda. Este plazo no podrá ser superior en ningún caso a tres (3) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la referida comunicación.

Se considerarán no subsanables los defectos consistentes en la falta de disposición de los requisitos exigidos a la fecha máxima de presentación de las ofertas. Por el contrario, serán subsanables aquellos que hagan referencia a la mera falta de acreditación de los mismos. Procederá la no admisión y la exclusión del procedimiento de aquellos operadores económicos que tengan defectos no enmendables o que no hayan subsanado los defectos en el plazo otorgado.

13.2.- Dentro de un plazo no superior a 7 días naturales a contar desde la fecha de apertura de la documentación administrativa general comprendida en el sobre N.º 1, en la fecha, hora y lugar señalados en el anuncio de licitación, la Unidad Técnica procederá, en acto público, a comunicar a los empresarios admitidos a la licitación, en su caso los excluidos y la causa de exclusión del procedimiento de licitación, así como procederá a la apertura del sobre N.º 2.

Las proposiciones que correspondan a operadores económicos excluidos quedarán fuera del procedimiento de contratación y no se procederá a la apertura de sus sobres.

Asimismo, quedarán excluidas del procedimiento de contratación las propuestas que presentadas dentro del sobre N.º 2, incluyan datos que permitan conocer el contenido del sobre N.º 3 (en los términos previstos en la Cláusula 11 del presente Pliego) y las que no se ajusten a las bases contenidas en el presente Pliego y documentación que conforma la licitación.

Antes de la apertura de la primera proposición se invitará a los licitadores asistentes a que manifiesten las dudas que se les presenten o soliciten las aclaraciones que estimen necesarias, procediéndose por parte de la Unidad Técnica a dar las respuestas oportunas, pero sin que en este momento el órgano mencionado pueda aceptar documentos que no hubieran sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones.

En la correspondiente acta que se extienda se dejará constancia documental de todas las actuaciones realizadas.

13.3.- La Unidad Técnica, con los informes que estime oportuno solicitar, estudiará, valorará y ponderará las ofertas contenidas en el archivo de documentación del Sobre N.º 2 de conformidad con los criterios de adjudicación valorables en función de un juicio de valor señalados en el presente Pliego y que se especifican en el **Anexo N.º 7** del presente documento.

La Unidad Técnica podrá solicitar a los operadores económicos las aclaraciones que estime necesarias en relación con la propuesta incluida en el archivo de documentación del Sobre N.º 2; requerimiento que deberá cumplimentarse ante la Unidad Técnica en el plazo que se otorgue a tal efecto, el cual, en todo caso, no podrá ser superior a tres (3) días hábiles.

13.4.- Practicada la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, AB comunicará individualmente por correo electrónico a cada uno de los licitadores presentados y admitidos la fecha y hora de envío de la contraseña de apertura del Sobre N.º 3, así como la fecha de apertura del archivo de documentación del Sobre N.º 3, publicándose la misma simultáneamente en el Perfil de Proveedores de AB.

La apertura electrónica del archivo de documentación del Sobre N.º 3 se celebrará en acto público, por vía telemática por TEAMS a la que podrá conectarse cualquier persona interesada en el mismo previa solicitud, en el modo indicado en la letra T) del Cuadro-Resumen de Características.

Antes o el mismo día de la apertura pública del archivo de documentación del Sobre N.º 3 -y por tanto previamente al momento de su apertura-, AB dará a conocer la valoración obtenida por los operadores económicos admitidos en relación con la documentación contenida en el Sobre N.º 2.

Antes de la apertura electrónica de la primera propuesta se invitará a los operadores económicos asistentes a fin de que manifiesten las dudas que se les presenten o soliciten las aclaraciones que estimen necesarias, procediendo la Unidad Técnica a aclarar y a proporcionar las respuestas oportunas, pero sin que en este momento el órgano de asistencia pueda admitir la presentación de documentos que no se hayan presentado durante el plazo de admisión o subsanación de ofertas.

Una vez abierto el archivo de documentación del Sobre Nº 3 y tras comprobar la documentación incorporada por cada operador económico en los mismos, la Unidad Técnica indicará aquellas ofertas que, en su caso, no se ajustan a las bases contenidas en el presente Pliego, procediéndose acto seguido a lectura pública de la proposición económica, y en caso de existir, de otra documentación cuya valoración se efectúe mediante fórmulas automáticas o matemáticas.

En la correspondiente acta que se extienda se dejará constancia documental de todas las actuaciones realizadas.

13.5.- Las propuestas contenidas en el archivo de documentación del Sobre Nº 3 serán estudiadas, valoradas y ponderadas, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática señalados en el presente Pliego y que se especifican en el **Anexo Nº 7** del presente documento.

La Unidad Técnica podrá solicitar a los operadores económicos las aclaraciones que estime necesarias en relación con la propuesta incluida en el archivo de documentación del Sobre Nº 3; requerimiento que deberá cumplimentarse ante la Unidad Técnica en el plazo que se otorgue a tal efecto, el cual, en todo caso, no podrá ser superior a tres (3) días hábiles.

13.6.- En caso de empate, se aplicarán las reglas que se prevén en el artículo 66.11 *in fine* del RDLSE para el caso de no regulación de criterios específicos en el pliego.

13.7.- Una vez valoradas las ofertas, la Unidad Técnica emitirá la correspondiente propuesta de adjudicación del presente contrato, en la que establecerá las diferentes puntuaciones obtenidas por cada uno de los operadores económicos. Esta propuesta se elevará al órgano de contratación.



**ANEXO 2**

**CREACIÓN DE UN ARCHIVO EN FORMATO ZIP ENCRIPTADO**

# Com protegir un arxiu zip amb contrasenya amb el programa 7-zip

El programa 7-zip es un programa gratuït que serveix per comprimir arxius.

Es pot descarregar des del següent enllaç:

[www.7-zip.org](http://www.7-zip.org)

Per protegir un arxiu amb contrasenya, primerament l'hem de seleccionar. Una vegada seleccionada la carpeta que volem protegir, hem de fer clic amb el botó dret del ratolí damunt de la carpeta i seleccionar la opció 7-Zip i dintre la opció "añadir archivo" (figura 1).

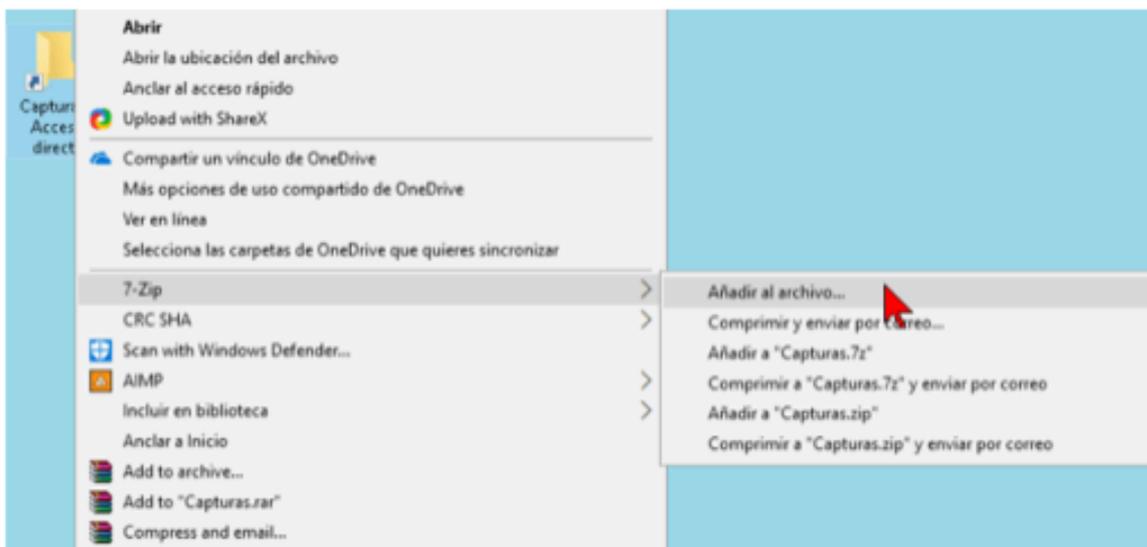


Figura 1

El format de compressió per defecte és .7z. No obstant això pots modificar el mateix des de l'opció "formato de archivo". Allà se't mostrarà un menú desplegable amb les opcions disponibles. Davant el dubte et recomanem que facis servir format zip (figura 2).

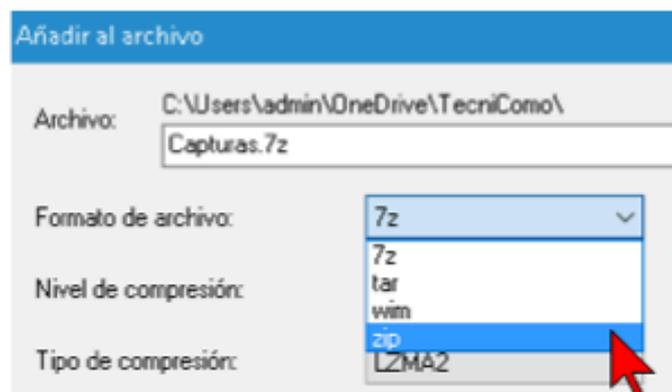


Figura 2

A la part inferior dreta de la finestra Afegir a l'arxiu veuràs una àrea que diu Encriptació. Allà veuràs una caixa de text que diu Escribe la contraseña. Escribe la mateixa i després hauràs de confirmar usant el quadre Escribe nuevamente la contraseña. Algunes recomanacions per a una contraseña segura és que consti de al menys 8 caràcters, que contingui lletres majúscules i minúscules, i almenys 1 caràcter especial i un mínim d'un nombre. Després de finalitzar això, selecciona el botó "Aceptar". Això crearà l'arxiu comprimit protegit amb la contraseña afegida anteriorment (figura 3).

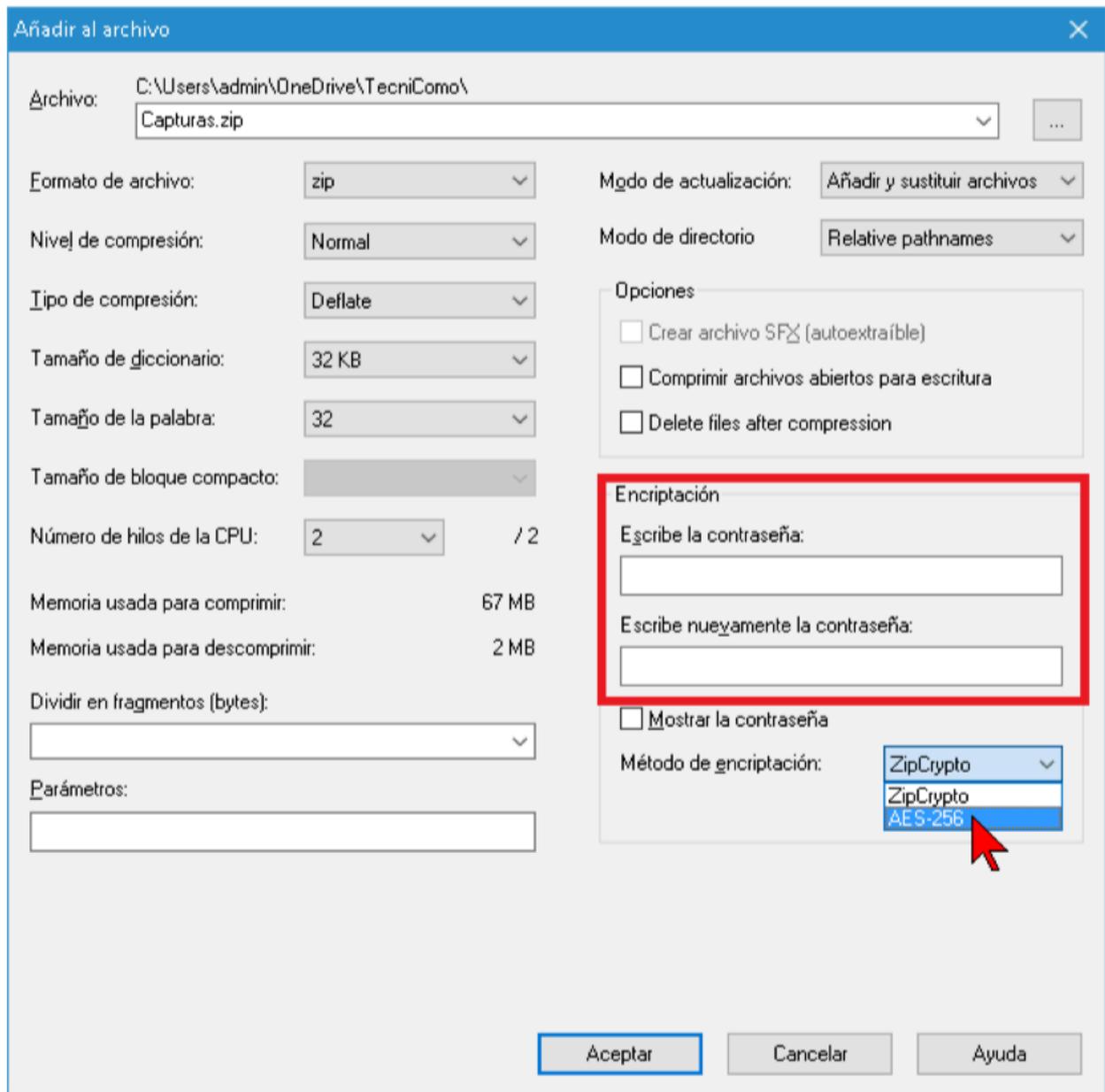


Figura 3